

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 15 de junio de 2016 — Stepien y Animalí/Comisión**

(Asunto F-61/12) <sup>(1)</sup>

**(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuestas de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolución sin examen del fondo del asunto — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)**

(2016/C 410/68)

Lengua de procedimiento: francés

## Partes

*Demandantes:* Beata Stepien (Bruselas, Bélgica) y Mario Animalí (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y S. Orlandi, abogados; seguidamente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados; posteriormente J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados; finalmente J.-N. Louis, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Baquero Cruz y D. Martin, agentes; seguidamente J. Currall y G. Gattinara, agentes; posteriormente G. Gattinara, agente; finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

## Objeto

Pretensión de anulación de las propuestas de transferencia de los derechos de pensión adquiridos con anterioridad a la incorporación al servicio de la Comisión sobre la base del cálculo que tiene en cuenta las nuevas disposiciones generales de aplicación que entraron en vigor tras las solicitudes de transferencia de las partes demandantes.

## Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Beata Stepien y el Sr. Mario Animalí cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 227 de 28.7.2012, p. 38.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 15 de junio de 2016 — Wille y Skovsboell/Comisión**

(Asunto F-75/12) <sup>(1)</sup>

**(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuestas de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolución sin examen del fondo del asunto — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)**

(2016/C 410/69)

Lengua de procedimiento: francés

## Partes

*Demandantes:* Daniel Wille (Mouscron, Bélgica) y Bo Skovsboell (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y S. Orlandi, abogados; seguidamente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados; posteriormente J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados; finalmente J.-N. Louis, abogado)